

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, dieciséis de octubre de dos mil
veinte

Radicado 170014003007-2019-00392-00

Se acepta la sustitución que del poder hace la apoderada judicial de la demandada, doctora LUISA FERNANDA GIRALDO ROJAS a la abogada **ADRIANA ROJAS CASTAÑO**, tomando en consideración que tiene facultad para sustituir.

A la abogada **ADRIANA ROJAS CASTAÑO** se le reconoce personería suficiente en derecho para actuar como apoderada judicial de la parte demandada en los términos y efectos de la sustitución del poder.

Notifíquese,

La Jueza,


MERCEDES RODRÍGUEZ HIGUERA

Notificación en Estado Nro. 0116
Fecha: octubre 19 de 2020
Secretaria _____